

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2016 00098 00
Demandante : Luis Eduardo Sepúlveda Escobar
Demandado : Municipio de Fortul
Medio de Control : Ejecutivo
Providencia : Auto que aprueba liquidación de costas

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el trámite procesal surtido, se observa que mediante providencia del 15 de noviembre de 2016 (fl. 57-58), se condenó en costas a la parte demandada, y posteriormente en auto del 23 de marzo de 2017 se dispuso que por Secretaría se liquidarán (fl. 76-77); por lo tanto, en virtud del artículo 366 del CGP, considera el Despacho que es conforme a derecho la liquidación de las costas que presentó la Secretaría de la Corporación (fl. 82), y procede aprobarla.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas presentada por la Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca.

SEGUNDO: ORDENAR que en firme la presente providencia se archive el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado